

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

Nombre de la autoridad	BLANCA MARIA PAUCAR PAUCAR
No. de cédula	1707655773

DOMICILIO:

Provincia	Pichincha
Cantón	Quito
Parroquia	La Argelia
Dirección	Catarama y Palenque
Correo electrónico	blanca.paucar@quito.gob.ec
Teléfonos	0992867479 / 3952300 Ext. 12316

Institución en la que ejerce la Dignidad:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
---	--

Dignidad que ejerce:	CONCEJALA URBANA
----------------------	-------------------------

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior	
	Nacional	
	Provincial	
	Distrito Metropolitano	X
	Cantonal	
Parroquial		

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Periodo de gestión del cual rinde cuentas:	Desde 01-01-2024 al 31-12-2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Quito, 21 de Junio del año 2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	Coliseo del Barrio El Carmen, Calle Progreso y Llaeo Junto al Centro Médico Mayorista.

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: Se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana.	<p>Fomentar la organización barrial en busca de una cultura de paz, impulsando la implementación de espacios públicos adecuados, seguros convirtiendoles es espacios de encuentro, distracción y buen uso del tiempo libre.</p> <p>Acompañamiento a los pedidos de los vecinos de sectores populares para la implementación de alarmas comunitaria</p> <p>Acompañar en la gestión de la ciudadanía para la obtención e instalación de cámaras y alarmas comunitarias</p>	<p>Las organizaciones sociales sean estas Comités Promejoras, Comités de Seguridad y demás impulsan el fortalecimiento de sus organizaciones como mecanismos de seguridad, impulsando la adecuacion de espacios publicos donde desarrollas actividades que les permiten impulsar una cultura de paz</p> <p>La dependencia municipales realizaron capacitaciones y colocación de alarmas comunitaria</p> <p>La Secretaria General De Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, habilitó alarmas y cámaras de seguridad.</p> <p>Acompañamiento a marchas por la seguridad ciudadana en los barrios populares, al igual que actividades deportivas desarrolladas por la comunidad orientadas hacia la seguridad barrial.</p> <p>Se convocó a mesas de trabajo en base a los pedidos ciudadanos</p>	<p>Los niveles de inseguridad en nuestra ciudad aumentan día tras día, el fortalecimiento de las organizaciones sociales es vital en la construcción de una cultura de paz. La fortaleza de nuestros barrios populares es la organización social lo que debe impulsarse. La adecuación de espacios públicos como: casas comunales, espacios deportivos ha sido un mecanismo orientado también a la seguridad ciudadana, al crear espacios públicos adecuados se generó lugares donde nuestros vecinos realizan actividades deportivas, recreativas, culturales, espacios de encuentro de nuestros vecinos. Estos espacios gracias a la intervención del Municipio del Distrito Metropolitanod e Quito que han invertido en mejoramiento y tambienen la implementación de programas como 60 y piquito, cursos de capacitación, son espacios de cohecion social.</p> <p>Alaramas en los barrios popualres donde hay organizacion social son un mecanismo que ha permitido en algo repeler en embate de la delincuencia.</p>
Promover el trabajo digno, la economía, los procesos productivos y la innovación.	<p>Se gestionó el acercamiento entre la comunidad, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Conquito para dar atención a las solicitudes de la ciudadanía.</p>	<p>Se desarrollaron mesas de trabajo con agrupaciones sociales y agrupaciones de economía popular y solidaria, con la finalidad de guiarles y puedan conformarse como organizaciones de derecho.</p> <p>Facilitación y orientación en procesos de comercialización de productos en ferias.</p> <p>Apoyo a iniciativas para impartir cursos a los emprendedores.</p>	<p>Se debe fortalcer el proceso de capacitación a los ciudadanos que tienen sus emprendimientos y que voluntariamnte quieren cosntituir organizaciones de economía popular y solidaria</p> <p>Se evidencia la falta de espacios adecuados y permitidos para comercializar de los pequeños emprendimientos.</p> <p>La falta de fuentes de trabajo en nuestra ciudad ha incidido en que los ciudadanos emprender sus pequeños negocios, lamentablemente los espacios permitidos para comercializar</p>

<p>Promover el bienestar, los derechos, y la protección social de la población.</p>	<p>Promover la participación ciudadana, desarrollando mesas de trabajo, reuniones e inspecciones.</p> <p>Fomentar la coordinación interinstitucional con la ciudadanía para que se de atención a sus demandas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guiar y acompañar la gestión de la comunidad en sus demandas con la finalidad de garantizar sus derechos. • Concientizar en los sectores populares sobre la importancia de conocer sus derechos y obligaciones. <p>Gestionar y buscar que el proyecto de Adecuación de Casas Comunales continúe, con la finalidad de garantizar el derecho a un hábitat seguro y saludable en busca del buen vivir.</p> <p>Inspecciones en espacios públicos (espacios deportivos, áreas recreativas, casas comunales espacios públicos,) para evidenciar su estado y la necesidad de mejorarlos.</p>	<p>Ciudadanía consciente de sus derechos y conocedora de las formas para exigir su cumplimiento</p> <p>Dirigentes, actores sociales, líderes y líderes, vecinos de los barrios, confiando en las autoridades e institución municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración de la comunidad. - Comunidad movilizad y defendiendo los derechos e interes colectivos. - Ciudadanía comprometida con el desarrollo de su sector, participando en la creacion e implementación de políticas públicas. - Autoridades, funcionarios y comunidad interactuando sobre temas de interés común - Se logró que las instituciones conforme a su competencia den atención puntual a los requerimientos de los ciudadanos. <p>Casas comunales totalmente adecuadas para ser usadas.</p>	<p>Existe mucha demanda de la ciudadanía con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida, mejorar espacios públicos como casas comunales, area deportivas, etc.</p>
<p>Promover la movilidad sostenible en todo el territorio del DMQ.</p>	<p>Acompañamiento en las demandas de la comunidad para contar con el servicio de transporte público.</p>	<p>Se aprobó el Plan de movilidad, que busca reestructurar el transporte con miras a mejorar el servicio y que esto se implemente en todos los sectores que no cuentan con este servicio.</p>	<p>El transporte público por muchos años no ha sido tratado como un tema de vital importancia, perjudicando al desarrollo de la ciudad; se requiere que desde la Municipalidad de Quito se impulse el transporte alternativo, como lo es el Metro de Quito; los ciudadanos de los barrios de Carcelén, Carapungo y Calderon solicitan que el Municipio de Quito considere ampliar la ruta del Metro de Quito hacia el norte de la ciudad.</p>
<p>Promover una ciudad verde, la cultura y el deporte.</p>	<p>Mediante mesas de trabajo e inspecciones se evidencio el abandono a los espacios deportivos.</p> <p>Socializar a la comunidad que el deporte es una manera de integrarse como sociedad.</p> <p>Coordinación de la ciudadanía con las dependencias municipales en las áreas de deporte y recreación</p>	<p>Se realizó inspecciones junto a miembros de la Comisión de Deportes y la Secretaria de Educación, Recreación y Deportes, para elaborar un levantamiento de información del estado actual de los espacios deportivos y de recreación</p>	<p>En los anteriores períodos no fue prioridad la implementación de políticas públicas para la creación de una ciudad verde.</p> <p>Se necesita más recursos para realizar una recuperación integral de espacios recreativos y deportivos.</p> <p>El trabajo con la comunidad debe fortalecerse tomando en cuenta tanto a las organizaciones de hecho y de derecho</p>

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

<p>ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD</p>	<p>PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO</p>	<p>RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal</p>	<p>Dentro de las sesiones del Concejo Metropolitano asistí a 53 sesiones divididas en:</p> <p>45 Sesiones ordinarias 8 sesiones extraordinarias 2 conmemorativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de resoluciones y ordenanzas emitidas por las diferentes Comisiones en el Concejo Metropolitano de Quito. • Revisé, analicé y aporté para la aprobación de proyectos de resolución y ordenanzas como: regularizaron de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados (AHHC); aprobación, modificatoria y regularización de trazados viales; designación vial, convenios de administración y uso; comodatos, adjudicaciones en beneficio de barrios que por muchos años no fueron tomados en cuenta. 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de existir ordenanzas, resoluciones, dictámenes no son socializadas por los entes competentes para conocimiento y beneficio de la ciudadanía. • Trámites ingresados por la ciudadanía a distintas entidades y empresas municipales demoran mucho en ser atendidos e inclusive hasta años • informes emitidos por las entidades y empresas municipales no corresponden a la realidad e inducen al error al tomar decisiones

<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>Realizando un ejercicio constante de mis atribuciones de fiscalización, Legislación siempre garantizando el derecho a la participación ciudadana se ha mantenido contacto permanente con organizaciones sociales, culturales, organizaciones de personas adultas mayores y demás; con quienes hemos desarrollado proyectos de resoluciones que buscan concienciar a la ciudadanía sobre los derechos y la necesidad de visibilizar su problemática, entre los proyectos tenemos: la resolución con la que se Declaró al 25 de junio de cada año como el día del "Tren de Alfaro", Declaración del mes de octubre como mes del adulto mayor.</p>	<p>RESOLUCIÓN No. CDMQ-040-2024- APROBADA RESOLUCIÓN No. CDMQ-082-2024-APROBADA</p> <p>ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 093-2020-AHC, SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS/ ORDENANZA No. 205-2025-AHHC- APROBADA</p> <p>El Proyecto de " ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT", se encuentra en tratamiento en la Comisión de Vivienda y Hábitat.</p>	<p>El Proyecto de "Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat" se sigue trabajando en la Comisión y las dependencias municipales competentes, con la finalidad de adecuar el proyecto de ordenanza a la norma nacional que es la Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social y Pública: El principal obstáculo para que avance este proyecto el establecer los mecanismos de financiamiento para garantizar el acceso a la vivienda digna y adecuada; y, que algunos instrumentos legales, reglamentos, lineamientos no han sido emitidos por el ente rector nacional en tema de vivienda MIDUVI.</p>
	<p>La regularización de bonos</p> <p>Comisión de Hábitat y Vivienda:</p> <p>Asistí a 16 sesiones divididas de la siguiente manera:</p> <p>16 Sesiones ordinarias 2 Sesiones extraordinarias 3 Sesiones canceladas</p>	<p>RESOLUCIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Que la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, en el término de 5 días presente a la Comisión el texto Definitivo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro IV.5 "De la Vivienda y Hábitat del libro IV del Eje Territorial" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito 2.- Que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, mantenga informada a la Comisión sobre el avance de la liquidación de los convenios 202 y 064, y la solución sobre la asignación de los 44 bonos a las familias del Proyecto Habitacional la Mena." 3.- "Realizar una mesa de trabajo in situ en el sector de Paluco, con los funcionarios de las dependencias competentes, así como los vecinos de la zona, con el objetivo de tratar la problemática local, así como conocimiento de los avances de la hoja de ruta establecida, el viernes 15 de marzo de 2024." 4.- Solicitar a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que en el término de 08 días presenten a los miembros de esta Comisión un avance de los procesos de comercialización del proyecto Victoria del Sur." 5.- Que en el término de 15 días la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente a esta Comisión, un informe de los planes y proyectos para vivienda de interés social, a desarrollarse en los predios de su propiedad 6.- Que la gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presente en el plazo de ocho días, a esta comisión un informe técnico y jurídico a partir de las fechas que han sido entregadas las viviendas detallado sobre las 	
<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p> <p>COMISIONES</p>	<p>Comisión de Deporte y Recreación:</p> <p>Asistí a 17 sesiones ordinarias.</p> <p>3 Sesiones extraordinarias 4 sesiones virtuales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Solicitar a la Administración Zonal Eloy Alfaro que se sirva elaborar un informe sobre la problemática relacionada con el uso del espacio público ubicado en el Barrio María Elena Salazar, en función de las denuncias presentadas por el Colectivo Social Ciudadela María Elena Salazar. 2.- Dar por conocido el informe de gestión de la Comisión de Deporte y Recreación correspondiente al periodo 2023 – 2024 y disponer a la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito su distribución a los integrantes del Cuerpo Edilicio para su conocimiento. 3.- "Avocar conocimiento del proyecto de "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Título I, del Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la regulación y control de los espectáculos deportivos masivos"; y, solicitar a la Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Secretaría de Movilidad que, en el término de ocho (8) días, sus informes técnicos sobre el referido proyecto. Una vez que se cuente con los informes técnicos, disponer la realización de mesas de trabajo para el tratamiento de las observaciones, con la participación de los integrantes de la Comisión o sus delegados, las y los funcionarios de las dependencias metropolitanas vinculadas al objeto de la iniciativa, así como los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y sector privado y productivo con interés en el objeto de la regulación." 4.- "Solicitar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; y, Secretaría de Movilidad que presenten hasta el día viernes, 12 de julio de 2024 el informe técnico requerido en Sesión Extraordinaria No. 001 de 17 de junio de 2024 de la Comisión, sobre la "Ordenanza Metropolitana Reformativa del Título I, del Libro II.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre la regulación y control de los espectáculos deportivos masivos." 	

	<p>Comisión de Ordenamiento Territorial:</p> <p>Asistió a 22 sesiones ordinarias</p> <p>5 Sesiones virtuales</p> <p>7 Sesiones extraordinarias</p>	<p>1.- La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del primer punto del orden del día: "1. Conocimiento de los informes emitidos por las diferentes dependencias municipales, en cumplimiento de la Resolución No. SC-EXT-002-COT-001 de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para continuar con el tratamiento en primer debate, del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO"; y, resolución al respecto"; resolvió:</p> <p>"Dar por conocidos los informes solicitados, en cumplimiento de la Resolución No. SC-EXT002-COT-001 de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, disponer a la Dirección Metropolitana de Catastro que sistematice las observaciones, contenidas en los mismos, en un término de 5 días, con la finalidad de tener un texto final del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INGRESADOS ANTES DE LA VIGENCIA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".</p> <p>2.- En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión Ordinaria No. 015, llevada a cabo el día lunes, 22 de enero de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "2. Conocimiento de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, en sesión Ordinaria No. 046, de 16 de enero de 2024, mediante la cual se devolvió a la Comisión de Ordenamiento</p>	<p>esta actualizado al 2 DE JUNIO</p>
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley			

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI	NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Tributarias	x		link

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION,

PROPUESTAS	RESULTADOS
Recigiendo la iniciativa de organizaciones sociales y culturales se propuso un proyecto de resolución que busca recordar la entrada del tren de Alfaro a Quito como un simbolo de integración y desarrollo del Ecuador	Link de la Resolución No. CDMQ-040-2024
En América Latina, el envejecimiento poblacional es un proceso acelerado y se proyecta que para 2030, la población mayor de 60 años representará el 20% del total en muchos países de la región, esto trae consigo la necesidad de repensar el envejecimiento y el cuidado de los adultos mayores y articular como ejes transversales las políticas sociales, de salud, la pobreza y la discriminación, con estos argumentos recogiendo las iniciativas del estos grupo de atención prioritaria de prento el proyecto de Resolución con la que se "Declarar al mes de octubre de todos los años como mes del Adulto Mayor, en el Distrito Metropolitano de Quito"	Link de la Resolución No. CDMQ-082-2024

<p>La inconsistencia en los linderos en los linderos de dos lotes de terreno impedia la creación de números de predios y la obtención de escrituras individuales a favor de dos vecinos del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado: Hospital del Sur, ante este problema se presento la propuesta de "ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 093-2020-AHC, SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS".</p>	<p>El Concejo Metropolitano de Quito, durante la sesión Extraordinaria No. 105, realizada el día jueves 26 de diciembre de 2024, conoció en primer debate.</p> <p>"ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA METROPOLITANA 093-2020-AHC, SANCIONADA EL 13 DE AGOSTO DE 2020, QUE RECONOCIÓ Y APROBÓ AL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO "HOSPITAL DEL SUR", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS". APROBADO</p>
<p>Con el objetivo de garantizar el derecho a la Vivienda de Interés Social acorde a las competencias del Municipio del Distrito Metropolitano norma que debe adecuarse a lo manda actualmente la Ley Organica De Vivienda de Interés Social, se presentó el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT DEL CÓDIGO MUNICIPAL, ordenanza que se encuentra en tratamiento en la Comisión de Vivienda y Hábitat</p>	<p>PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL LIBRO IV.5 DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT DEL CÓDIGO MUNICIPAL</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados	Medios de verificación
Asamblea Local	X	Sesiones de Concejo Metropolitano
		Link de las asistencias a las Sesiones de Concejo Metropolitano
		Comisión de Vivienda y Hábitat
		Link de las Asistencias y resoluciones de la Comisión de Vivienda y Hábitat
		Comisión de Deporte y Recreación
		Link de las Asistencias y resoluciones de la Comisión de Deporte y Recreación
		Comisión de Ordenamiento Territorial
		Link de las Asistencias y resoluciones de la Comisión de Ordenamiento Territorial
		Oficios enviados con solicitud de la ciudadanía y convocatorias a mesas de trabajo
Audiencia pública		
Cabildo popular		
Consejo de planificación local		
Otros		

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:
.....
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:
.....